



## TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA BARBARA

### INSTRUCCIONES PARA COMPARECER A DISTANCIA DURANTE SU AUDIENCIA

---

#### **NO ACUDA AL TRIBUNAL PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA.**

La audiencia se celebrará ya sea por medio de ZOOM audiencia videoconferencia o ZOOM audiencia telefónica. Si no puede participar por Zoom audiencia videoconferencias o Zoom audiencia telefónica, llame a la oficina del secretario de la corte superior para obtener instrucciones al número que se da continuación

#### **Comparecencias por ZOOM:**

Zoom es una plataforma de videoconferencias. Entrando a Zoom, la audiencia se llamará "meeting". Puede acceder a Zoom por el teléfono, la computadora o tableta que tenga conexión internet

**Los números de reunión (ID) le corresponden específicamente a cada sala/juzgado del tribunal y nunca cambian. Las contraseñas de Zoom se cambian el día primero de cada mes.**

Si usted no cuenta con acceso a un dispositivo con toma de video, puede acceder a la audiencia con el audio solamente (escuchar todo, y dejarse escuchar), si marca el número que se da a continuación

#### **Antes de la fecha de audiencia:**

- Visite el sitio [www.zoom.us](http://www.zoom.us) para mayores informes sobre cómo funciona Zoom y cómo puede integrarse a las conferencias. Zoom funciona en computadoras, tabletas y en la mayoría de los teléfonos inteligentes.
- Pruebe las funciones de audio y video Zoom en su dispositivo **antes** de la audiencia. Visite <https://zoom.us/test> para mayores informes sobre cómo probar su dispositivo.

#### **El día de su audiencia—por lo menos 5 minutos antes de la hora prevista de empezar:**

- Inicie la sesión por [www.zoom.us](http://www.zoom.us) a través de su navegador de Internet o a través de la aplicación en su dispositivo móvil.
- Para integrarse a la audiencia, haga clic en "JOIN A MEETING"
- Ponga el número de ID de conferencia y la contraseña, luego haga clic en "JOIN"
- Si usted no cuenta con acceso a un dispositivo electrónico con toma de video, puede integrarse a la audiencia por teléfono. **Llame al: 1 (669) 900-6833.** Ponga el número de ID de conferencia y la contraseña. **Si se conecta por teléfono, marque \*6 para desemmudecer o emmudecer su teléfono.**

#### **Meeting ID and Password:**

se dará este número en el aviso que le llegue o llame a la secretaría de juzgados para conseguir el número de conferencia y la contraseña

**Santa Maria y Lompoc: 805-614-6500**

**Santa Barbara: 805-882-4250**

## **Durante la audiencia:**

### **El juez puede cancelar la comparecencia a distancia si los comparecientes no cumplen con los siguientes requisitos:**

- Sobre la pantalla de videoconferencia los comparecientes deben presentarse con el nombre legal que figura en los documentos judiciales;
- Los comparecientes deben cerciorar que tengan la pila suficientemente cargada durante la entera comparecencia por video a distancia, hasta tener el cargador disponible a la mano, y el acceso a datos celulares y/o servicio inalámbrico (Wi-fi) durante el transcurso de la audiencia a distancia;
- Se le ordena a todo compareciente mantenerse en un lugar estacionario, sin andar circulando en vehículo como conductor o pasajero; tampoco andar en transporte público.
- Los comparecientes deben cerciorar que donde se encuentren no haya ruido ambiental, interferencias ni alteraciones.
- Las personas que comparecen por cámara deben cerciorarse de tener iluminación constante, y así permitir que se vea claramente el/la compareciente;
- Después de sumarse a la videoconferencia, será colocado/a en una "sala de espera". Si su nombre se encuentra en la lista de causas, y cuando el Juez esté listo para convocar su audiencia, él mismo lo/la sacará de la sala de espera a integrarlo/a en la audiencia;
- Se prohíbe la grabación y transmisión de la audiencia por Zoom;
- Se les prohíbe a los comparecientes compartir sus pantallas o dar el número de conferencia y la contraseña de Zoom a terceros no incorporados en la causa.
- Los comparecientes deben comportarse con el mismo grado de cortesía, decoro, uso de lenguaje apropiado y etiqueta en juzgados cual se exige cuando la comparecencia es en persona.
- Los comparecientes usarán la vestimenta apropiada tal cual fuera una comparecencia personal en juzgados, sin gafas de sol, sombreros ni gorras.
- Los comparecientes no deben hablar hasta que les toque su debido turno o hasta que se convoque su causa; hablen despacio, eviten interrumpirse entre sí, e identifíquense por nombre cada vez que tenga cada quien la palabra.

### **Si necesita ayuda con ZOOM:**

Para mayores informes visite el portal del Servicio técnico al cliente en [www.support.zoom.us](http://www.support.zoom.us)